ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL SUMINISTRO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año 2020, se procede a la Recepción Provisional del Suministro de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución, en virtud del Contrato Nº 7722/2019, suscrito en fecha 23 de setiembre de 2019, con la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., correspondiente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1473/2018, que consiste en:

Lote 2

Ítem 1: 3.000 N° Conector a Compresión Al/Cu 35/70 – 10/25 mm².
Ítem 2: 30.000 N° Conector a Compresión Al/Cu 16/35 – 16/35 mm².
Ítem 3: 5.000 N° Conector a Compresión Al/Al 70-85/70-85 mm².
Ítem 4: 30.000 N° Conector a Compresión Al/Al 16-35/35-70 mm².
Ítem 5: 500.000 N° Conector a Compresión Al/Cu 16-35/2-8 mm².
Ítem 6: 30.000 N° Conector a Compresión Al/Al 16/35 mm².
Ítem 7: 5.000 N° Conector a Compresión Al/Cu 35/70 - 2/8 mm².
Ítem 8: 10.000 N° Conector a Compresión Al 95/150 – 35/70 mm².
Ítem 9: 2.000 N° Conector a Compresión Al-Al 70-95/95-150 mm².
Ítem 10: 3.000 N° Conector a Compresión Al-Al para cable de 70 – 95/70-95 mm².
Ítem 11: 35.000 N° Conector a Compresión Al-Cu 35/70-35/70 mm².

Se establece como fecha de Recepción Provisional del Suministro el 9 de enero de 2020.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Contratista hasta la fecha de la Recepción Definitiva.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 26.2 del Contrato.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANDRÉS RAMÍREZ
p/Presidente

LOB/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.